

BASES DE LA BECA FUNDACIÓN MANUEL DEL RÍO DOMINGUEZ

Bases para la Concesión de Becas Estudiantiles: 1º Beca - Fundación MRD

I. Objetivo:

Facilitar el acceso a la educación y apoyar el desarrollo académico de estudiantes destacados que tienen necesidades económicas.

II. Requisitos Generales:

1. Ser estudiante regular de un colegio/instituto en la comarca de Tierra de Campos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
2. Demostrar un rendimiento académico destacado, con un promedio a partir de 8 (notable) en 1º y 2º de bachillerato.
3. Acreditar necesidad económica mediante documentación financiera de los padres o tutores legales. Demostrar que no se encuentra con recursos económicos suficientes para cubrir costos educativos.
4. Otros requisitos específicos según la política de la institución u organización.
 - Ser residente en Valladolid.
 - Ser español o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el supuesto de estudiantes no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; en todo caso deberán acreditar su condición de residentes quedando excluidos quienes se encuentren en situación de estancia.

III. Proceso de Selección:

La Fundación consta de un comité evaluador compuesto por tres personas de distintos ámbitos. Las decisiones siempre se tomarán utilizando la regla de la mayoría.

1. Evaluación de expediente académico de bachillerato.
2. Análisis de la situación económica familiar.
3. Intereses académicos y lista por orden de preferencia de las carreras a cursar y las universidades.
4. Dos cartas de recomendación de profesores del colegio.
5. Carta de motivación especificando rasgos personales, metas académicas y profesionales, méritos deportivos o artísticos, servicios comunitarios, idiomas... (Entre 400 y 600 palabras)
6. A los perfiles preseleccionados se les realizará una entrevista telemática.
7. El comité evaluador se reunirá para seleccionar al becado/a en base a estos criterios.
8. Se seleccionará un candidato/a y además a un segundo y un tercero en reserva.

IV. Qué ofrece la beca:

1. Una beca en cualquier universidad pública de España
2. Ayuda económica: cubre los pagos anuales de la universidad pública durante el periodo académico de la carrera elegida.
3. Ayuda económica: se establecerá un importe de ayuda; a revisar anualmente, que pueda soportar los costes estimados de vivienda, manutención, otros gastos (libros, material académico) del estudiante.

Los gastos deberán justificarse a final de cada mes.

V. Compromisos del Becado:

1. Mantener un rendimiento académico mínimo durante la duración de la beca.
Se exige una nota mínima de 7,5 en cada curso, si no se retirará la ayuda para cursos siguientes.
2. Participar en actividades o proyectos especificados por la fundación.
(A especificar tiempo dedicado al año en horas)
3. Informar cualquier cambio en la situación económica familiar.
4. Una vez finalizada la beca se compromete a ser colaborador de la fundación.

VI. Duración de la Beca:

La beca durará lo que dure la carrera seleccionada por el alumno/a.

Se realizará seguimiento todos los años correspondientes a conseguir el grado.

(En caso de alargarse la duración de la carrera por enfermedad grave suya o de un familiar, se revisarán las opciones de renovación).

VII. Inscripción y fechas relevantes:

La solicitud de una beca de la Fundación se realiza on-line adjuntando los documentos solicitados.

Fecha límite para presentar solicitudes por parte de los alumnos: 23 abril.

Las solicitudes se deben enviar con la documentación necesaria a:

info@fundacionmanueldelriodominguez.org

La presentación de la solicitud implica, bajo la responsabilidad del solicitante, lo siguiente:

- a) Que aceptan las bases de la convocatoria para la que solicitan beca.
- b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- c) Que quedan enterados de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la beca sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente.

- d) Que tienen conocimiento de la incompatibilidad de estas becas y que, en caso de obtener otra beca o ayuda procedente de cualquier administración o entidad pública o privada, deberá comunicarlo a la Fundación.
- e) En el caso de que sean menores de edad se requiere la autorización de los padres o tutores legales.
- f) Es el alumno quien debe tramitar el proceso de aplicación de la universidad y encargarse de cumplir los plazos de la misma.
- g) La presentación de la solicitud de estas becas no conllevará la exención automática de los precios públicos de la matrícula ni su aplazamiento.

Periodo de selección becados interna de la fundación: 23 Abril – 1 Mayo.

Periodo de entrevistas alumnos preseleccionados: 1 Mayo – 20 Mayo.

Notificación de la decisión final vía email o telefónica: 31 Mayo.